NOTA DNCP/DNC/N° 22.174 / 2015

Asunción, 21 de Setiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 322.985 (11/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIOS". – ID N° 298.457 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
EVELIO VILLASANTI MENDOZA, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
SAN PEDRO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Donde indica (Criterio de evaluación y calificación de las muestras) anexo B: El oferente deberá presentar muestra de los bienes hasta las 10:00 hora del día siguiente a la fecha de apertura, la muestra serán estudiada por Ingeniero Agrónomo de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación, todas las muestras serán devuelta a los oferentes dentro de un periodo de 10 días hábiles.

1.1. Favor ajustarse a la carta estándar estableciendo para este punto el numeral 22.

1.2. En este punto indica que las muestras serán estudiadas por un ingeniero agrónomo, se consulta cuál será la prueba a la que se someterán las muestras.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA